

ECONOMÍA

La devaluación interna avanza
Las retribuciones del sector público

Más frío para 2,8 millones de funcionarios

El sueldo de los empleados públicos queda congelado por cuarto año
La pérdida de poder adquisitivo acumulada desde 2010 ronda el 15%

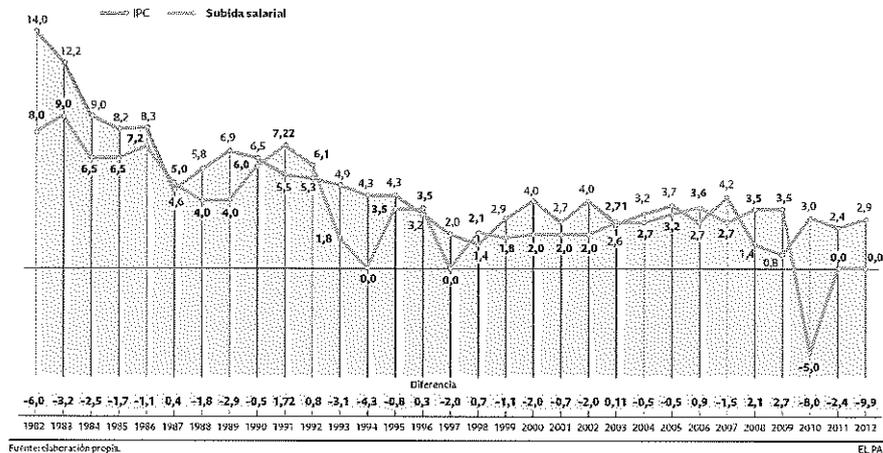
J. SÉRVULO GONZÁLEZ
Madrid

Los empleados públicos volverán a soportar en sus nóminas parte del ajuste que el Gobierno tiene que realizar en las cuentas públicas el próximo año. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicó ayer a los sindicatos de funcionarios que volverá a congelar por cuarto año consecutivo el sueldo de todos los trabajadores públicos (funcionarios, personal laboral, interinos y eventuales) en los Presupuestos de 2014 que hoy se presentan en el consejo de ministros. La congelación del sueldo de los funcionarios supone una nueva pérdida de poder adquisitivo que se suma a la que sufren asalariados privados y pensionistas en un proceso de devaluación interna que el Gobierno está aplicando como receta frente a la crisis.

Los funcionarios acumulan recortes en sus salarios y en sus derechos desde que estalló en 2010 la crisis de la deuda en los países periféricos e impactó de lleno sobre España. En aquel año, el anterior Gobierno socialista comenzó la ola de recortes y rebajó un 5% de media el salario base de los empleados públicos. Desde entonces las nóminas de los trabajadores al servicio de la Administración no se han actualizado al ritmo del IPC por lo que han perdido poder adquisitivo.

El aumento de los precios entre 2010 y 2013 ha sido del 7,3%. Si a esto se añade el IPC previsto para el próximo año, en el 1,5%, y la bajada salarial de 2010, el poder adquisitivo de los empleados públicos ha caído en torno al 15% desde 2010. Aunque la pérdida real es mayor porque en este periodo han subido todos los impuestos (retenciones de IRPF y tipos de IVA) y el dinero que les queda para gastar a final de mes se ha reducido sensiblemente. El cálculo de los sindicatos varía entre el 20% que estima UGT y el 30% de pérdida que defiende CSIF.

Retribuciones de los empleados públicos



La merma de rentas aún mayor si se cuentan las subidas de impuestos

“Esto es la gota que colma el vaso”, protestan los sindicatos

A esta merma en la remuneración se une la supresión de la paga extra de diciembre del año pasado, equivalente a una rebaja del 7%. El Gobierno la suspendió bajo el compromiso de devolverla a partir de 2015 mediante una transferencia en el fondo de pensiones siempre que la economía lo permita. Pero las organizaciones sindicales han llevado a los tribunales esta medida porque

creen que afecta a derechos ya devengados.

El Ministerio de Hacienda aseguró ayer en un comunicado que “en materia retributiva, los empleados públicos mantendrán sus retribuciones en 2014. Además, tal y como había adelantado el presidente del Gobierno, se mantendrá el cobro de las dos pagas extraordinarias en 2014”.

La medida afectará a los 2.843.200 asalariados del Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones y personal del sector público empresarial puesto que la medida fue anunciada en la Mesa General de Negociación de la Administración Pública en la que están representadas todas las administraciones.

Fuentes del Ministerio de Hacienda explicaron que valoraron actualizar las nóminas por debajo del IPC pero finalmente, justificando las exigencias de consolidación de las cuentas públicas les han obligado a congelarlas. El Go-

bierno tiene que rebajar el déficit público del 6,5% previsto para este año al 5,8% para el año que viene que se traduce en un ajuste de unos 7.000 millones.

El coste de pagar el sueldo a los funcionarios de todas las administraciones públicas fue de 116.087 millones de euros (un 11% del PIB) durante el año pasado, lo que supuso una rebaja del 6% respecto al año anterior cuando ascendió a 123.550 millones. La mayor parte de este ahorro procedió de la supresión de la paga de Navidad aunque también tiene que ver la pérdida de puestos de trabajo en el sector público, unos 325.000 desde que comenzaron los grandes recortes en 2010. Solo el año pasado se perdieron 218.900 empleos en las administraciones, según la estadística registrada en la Encuesta de Población Activa (EPA). Solo en lo que va de año, la partida de sueldos y salarios del Estado ascendió a 8.766 millones de euros, lo que

supone un descenso de la masa salarial del conjunto de efectivos del sector público del 2,2% durante los ocho primeros meses de este año respecto al mismo periodo del ejercicio precedente.

Las principales organizaciones sindicales (UGT, CC OO y CSI-F) censuraron ayer la medida anunciada por el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta. Los sindicatos coincidieron en el mensaje al señalar que si el Gobierno está detectando una mejora de la situación económica no se explican las congelaciones.

El presidente de CSI-F, Miguel Borra, señaló tras la reunión en Hacienda no ha habido “ninguna nota positiva”. Borra manifestó ante la prensa: “Esto es la gota que colma el vaso”. Y agregó: “Si España es cierto que empieza a atisbar la salida del túnel no puede ser que los empleados públicos seamos los primeros en sufrir los

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

Congelación, incapacidad y deterioro

Santiago Lago Peñas

Lluce sobre mojado. La congelación salarial que anunció ayer el Gobierno central para los empleados públicos tiene causas nitidas y consecuencias de incidencia creciente, a medida que se prorrogan congelaciones y se consolidan hachazos en pagas extra y complementos. No es posible dar un porcentaje único de pérdida acumulada de poder adquisitivo, porque depende de la comunidad autónoma de referencia y la categoría. Pero en muchos casos se supera el 20%; sobre todo en el caso de los trabajadores más cualificados. A los empleados de los niveles más bajos les aproxima a los mínimos de subsistencia; y a los mejores

entre los de nivel más alto (médicos, profesores, investigadores, jueces, cargos directivos) les lleva a preguntarse si dada su cualificación y reputación no sería mejor buscarse la vida en el sector privado o en el extranjero. La vocación de servicio público tiene un límite.

La causa primera del recorte es la crisis económica y la consecuente reducción de los recursos públicos. Pero la incapacidad del Gobierno actual y el anterior no pueden orillarse. Por dos motivos. Primero, por el daño que le han hecho a la capacidad recaudatoria del sistema fiscal, mediante rebajas indiscriminadas y escasamente meditadas, pero también por la desatención a la lucha del fraude fiscal. Nuestros problemas con el déficit que ahora se esgrimen para justificar los recortes tienen que ver

sobre todo con eso, y no con un gasto público desmesurado en perspectiva comparada.

Segunda, porque es comprensible que un Gobierno opte un año o dos por la congelación; incluso por una eliminación por la vía del decreto urgente de una paga extra. Las dinámicas presupuestarias son complejas y sujetas a una fuerte inercia, por lo que este tipo de medidas pueden ser la única solución efectiva para cuadrar en el corto plazo. Pero han transcurrido ya cinco años y el Gobierno central no ha sido capaz de encontrar alternativas. Lo mismo que le ha pasado a los Gobiernos autónomos de Cataluña, Murcia, Castilla-La Mancha o Galicia, entre otros, que han recortado por encima de la media. Preocupante.

Las consecuencias son de naturaleza variada. Señalaré dos. En el terreno macroeconómico, penaliza el consumo privado y, por tanto, la demanda agregada y el producto interior bruto (PIB). No solo por la reducción de renta, sino también por la erosión de la confianza que generan las caídas de capacidad adquisitiva reiteradas, a veces por sorpresa y siempre sin compromiso creíble de reversión. En el terreno de los servicios públicos, los recortes de salario, el empobrecimiento de las condiciones laborales, los ajustes indiscriminados en material y personal minan la moral de los trabajadores y ponen en riesgo la calidad de los servicios. Sin duda, el sector privado se hace más competitivo cuando lo público se deteriora.

Santiago Lago Peñas es catedrático de economía aplicada de la Universidad de Vigo.

@SantiagoLagoP.

Printed and distributed by NeopaperBisnet
www.neopaperbisnet.com ISSN 1137-6240 Edm. 2013/04/04
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW.

EL PAÍS, viernes 27 de septiembre de 2013

25

La devaluación interna avanza Los recortes de la oferta de empleo

ECONOMÍA

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR
recortes y seamos los últimos en salir de esta crisis". Desde UGT, Julio Lacuerda, se lamentaba de que el Gobierno vendiera como una buena noticia la congelación. "Eso es porque podría haber sido peor", admitía al tiempo que aseguraba que la medida tendrá un impacto negativo en el consumo. "Un sector de más de 2.5 millones de trabajadores va a seguir viviendo en la inseguridad y soportando los ajustes", concluyó.

El responsable de CC OO, Raúl Olmos, advirtió: "Estamos

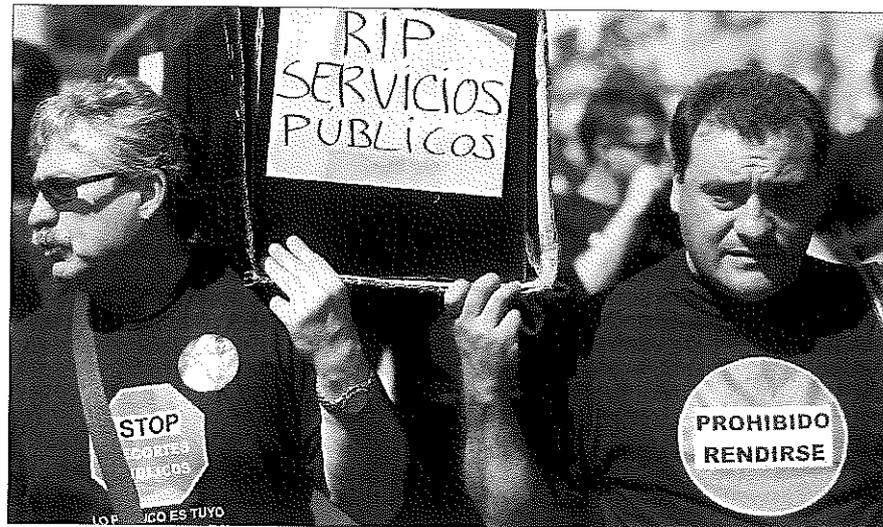
La congelación se extiende a todas las Administraciones

Junto a los sueldos, se han deteriorado otras condiciones

ante una tomadura de pelo por parte del Gobierno, ante lo que la ley marca como un proceso de negociación. Vamos a estudiar jurídicamente denunciar al Gobierno por incumplimiento de la obligación legal de la negociación del proyecto de ley de los presupuestos y por vulneración, en definitiva, del derecho a la negociación colectiva".

La congelación del salario de los funcionarios no es el único revés que han sufrido los empleados públicos. El Gobierno recortó sus derechos el año pasado mediante la reducción de los moscosos (de seis a tres) y la supresión de los canons (hasta cuatro). Estos son los días de libre disposición y de antigüedad que gozaban los trabajadores de la administración y que el Gobierno no descarta negociar junto a otras condiciones laborales en la próxima reforma de la Ley del Empleo Público.

El Gobierno también congeló el año pasado el dinero que los funcionarios y el personal laboral cobraban durante las bajas temporales. Hasta el año pasado, la mayoría de empleados públicos, cobraban la totalidad de su nómina cuando estaban de baja independientemente del tiempo en que estuviesen convalecientes. Desde 2012, el Gobierno estableció que entre el primer día de baja y el tercero, "se podrá reconocer un complemento retributivo hasta alcanzar como máximo el 50% por ciento de las retribuciones". Entre el cuarto día y el 20, el salario, incluido el complemento, no podrá superar el 75% de las retribuciones. A partir del día 21 de baja y hasta el 90, se podrá satisfacer la totalidad de las retribuciones básicas. Además, se permitió a las Administraciones cambiar si es necesario los convenios colectivos que afecta al personal laboral (unos 690.000 empleados al servicio de las administraciones). Además, se limitaron las horas de representación sindical. En total, el Gobierno pretendía ahorrar con todas estas medidas 6.315 millones.



Manifestación de trabajadores públicos durante el verano del año pasado en protesta por los recortes del Gobierno. / SAMUEL SANCHEZ

La oferta pública se verá limitada a una décima parte de las bajas

El número de empleados públicos seguirá cayendo durante el próximo año

J. S. GONZÁLEZ
Madrid

El número de efectivos públicos caerá durante el próximo año. El Ministerio de Hacienda avanzó ayer que limitará la incorporación de nuevo personal y solo permitirá la sustitución de una de cada 10 bajas en algunos sectores como "educación, sanidad, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policía autonómica y local, Fuerzas Armadas, personal destinado al control y lucha contra el fraude fiscal y laboral, asesoramiento jurídico y gestión de los recursos públicos".

Esta limitación que fija la tasa de reposición en el 10% también afecta al personal de "la administración de Justicia, la acción exterior del Estado, servicios y prevención de incendios,

personal investigador, supervisión e inspección de los mercados de valores así como a las plantillas de inspección de seguridad aérea y operaciones de vuelo".

Esta medida afecta a todas las administraciones, sobre todo a las comunidades autónomas que son las que tienen más contratados. Además, los Gobiernos regionales han aplicado durante los últimos años severos recortes en sanidad y educación mediante la supresión de puestos de trabajo ocupados por interinos o eventuales.

Esta limitación también se está aplicando durante este año aunque en 2012 fue aún más restrictiva porque solo se podían sustituir a uno de cada 10 trabajadores que causaran baja en los cuerpos y fuerzas de seguridad

y en la inspección de Hacienda y la Seguridad Social.

La plantilla al servicio de las Administraciones Públicas asciende a 2.576.746 efectivos en enero de 2013, lo que supone un

En 2012 se perdieron 218.000 puestos de trabajo públicos, según el INE

descenso del 4% sobre la plantilla del año anterior, según el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas publicado por el Ministerio de Hacienda. Este documento señala que durante el año pasado se perdieron unos

109.000 puestos de trabajo público. Lejos de los 218.900 empleos que se perdieron en 2012, según la Encuesta de Población Activa (EPA). La diferencia estriba en que la estadística del INE recoge todos los asalariados del sector público incluyendo a los del sector público empresarial, fundaciones, entes y organizaciones públicas hasta elevar a 2.843.200 el número de trabajadores contratados por la administración pública. La estadística de Hacienda excluye a estos empleados en el sector público empresarial.

Las comunidades autónomas son las administraciones con más empleados (1.307.343), seguidas de la Administración General del Estado (570.691) y los Ayuntamientos (549.807) y las universidades (148.905).

El presupuesto para las prestaciones por desempleo bajará un 5,6% para 2014

EL PAÍS, Madrid

La partida reservada para pagar las prestaciones por desempleo el próximo año bajará un 5,6% respecto al presupuesto de 2013, según los cálculos elaborados por Comisiones Obreras sobre el borrador de presupuesto de los Servicios Públicos de Empleo (SEPE) del año que viene. El sindicato explica que la cuenta inicial del SEPE en julio de 2013 se tuvo que ampliar en más de 5.000 millones de euros, con lo que de compararse el presupuesto de 2014 con el modificado en 2013, las partidas

destinadas a prestaciones se reducen en 1.744 millones (el citado 5,6%). "Con un 21% menos de recursos en términos reales con respecto a 2011 se tiene que atender a un 22% de parados más que en ese año y la solución no puede pasar, como viene sucediendo, recortando prestaciones y políticas activas de empleo", señala CC OO.

El Gobierno, sin embargo, presenta el presupuesto del SEPE comparado con el inicial de 2013, sin el cambio de julio. En global, el Gobierno prevé destinar un total de 29.469 millones de euros al pago de prestaciones por desem-

pleo en 2014, lo que representa un 10,3% más en comparación con el presupuesto de inicial de 2013, informa Europa Press.

No obstante, por el momento, el presupuesto para 2014 recoge que el gasto en prestaciones contributivas por desempleo crecerán un 8,8%, hasta los 21.081 millones de euros, mientras que los recursos destinados al subsidio por desempleo lo harán en un 11,8% (6.562 millones) y el gasto previsto para la Renta Activa de Inserción, en un 46,6% (1.169 millones).

Los recursos presupuestados

para el pago del desempleo en 2014 se encuadran en un presupuesto de gasto total del SEPE de 33.956 millones de euros, lo que supone un 9,83% más que en 2013, que incluye además un total de 4.078,5 millones de euros destinados a las políticas activas de empleo, que crecen un 7,2% respecto al presupuesto inicial de este año.

En cuanto a los ingresos, el presupuesto del SEPE prevé que los ingresos por cotizaciones sociales caigan un 4,98% respecto a los presupuestados inicialmente en 2013, hasta los 18.578 millones de euros.

Printed and distributed by Newspaperpress
www.newspaperpress.com
Copyright © 2013 Newspaperpress.com